

BUIN,

15 MAR 2011

DECRETO AR. N° 116 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 330 de fecha 31 de Diciembre de 2010, se Instruye **Investigación Sumaria** para establecer eventuales responsabilidades, por no enviar la información requerida para subir a la página web del Municipio, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información, al funcionario responsable que se designó para este efecto en la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Ordinario N° 002/IS 001/2011, de Fiscal (Investigadora) a través del cual remite informe de Instrucción Sumaria N° 001/2011, efectuada por Fiscal Investigador, Sra. Bárbara Jansana Soto, adjuntando la siguiente documentación:

- Fs. 50 - Resolución del Fiscal de Investigación Sumaria, de fecha 01/03/2011.
- Fs. 49 - Acta de Notificación de fecha 24/02/2011, a don Víctor Fariña.
- Fs. 46 - Resolución del Fiscal de Investigación Sumaria, de fecha 24/02/2011.
- Fs. 45 - Declara cerrada la investigación sumaria de fecha 24/02/2011.
- Fs. 43 y 44 - Memorándum N° 211 de fecha 23/02/2011, de Unidad de Control.
- Fs. 42 y 41 - Correo Electrónico de Srta. María Elisa Baschmann a Sra. Irma Vargas.
- Fs. 40 - Correo Electrónico de Encargado transparencia a don Víctor Fariña.
- Fs. 39 y 38 - Correo Electrónico para encargados de Transparencia 15/09/2010.
- Fs. 37 y 36 - Correo Electrónico para enc. de transparencia 01/10/2010.
- Fs. 35 - Información que debe enviar la Dirección de Administración y Finanzas.
- Fs. 34 - Información que debe enviar Dideco y Asesoría Jurídica.
- Fs. 33 y 32 - Correo Elect. Para Encargados de Transparencia de fecha 03/12/2010.
- Fs. 31, 30 y 29 - Correo Elect. Para Encargados de Transparencia 04/01/2011.
- Fs. 28 - Ordinario N° 001/IS 001/2011 de Fiscal (Investigador)
- Fs. 26 y 27 - Declaración de don Víctor Fariña González.
- Fs. 24 y 25 - Declaración de Claudio Riveros Galdames, de fecha 18/02/2011.
- Fs. 23 - Acta de Notificación de fecha 18/02/2011, a don Víctor Fariña González.
- Fs. 22 - Citación N° 003/IS 001/ 2011, a don Víctor Fariña González.
- Fs. 21 - Citación a declarar a don Victor Fariña González.
- Fs. 20 y 19 - Memorándum N° 571 de fecha 20/12/2010, de Unidad de Control.
- Fs. 18 - Memorándum N° 408 de fecha 20/10/2010.
- Fs. 17 - Memorándum N° 541 de fecha 06/12/2010.
- Fs. 16 y 15 - Correo electrónico dirigido a la D. de Finanzas, de fecha 09/11/2010
- Fs. 13 y 14 - Declaración de María Elisa Baschmann Henríquez, de fecha 16/02/2011.
- Fs. 12 - Acta de Notificación de fecha 14/02/2011, a doña M^a Elisa Baschmann.
- Fs. 11 - Citación N° 002/IS 001/2010, a doña M^a Elisa Baschmann.
- Fs. 10 - Acta de Notificación de fecha 11/02/2011 a don Claudio Riveros Galdames.
- Fs. 09 - Citación N° 001/IS 001/ 2011.
- Fs. 08 - Citación a Declarar a don Claudio Riveros Galdames de fecha 11/02/2011.
- Fs. 07 - Resolución de Fiscal, acepta el nombramiento de Investigador Sumarial.
- Fs. 06 - Notificación nombramiento Fiscal de fecha 10/02/2011, a doña Bárbara Jansana
- Fs. 05 - Decreto AR N° 53 de fecha 19/01/2011.
- Fs. 04 y 03 - Oficio N° 01 de fecha 07/01/2011, de Fiscal M^a Elisa Baschmann.
- Fs. 02 y 1 - Decreto AR N° 330 de fecha 31/12/2010.





4.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar sanción de Censura a don Víctor Fariña González según propuesta de Fiscal.

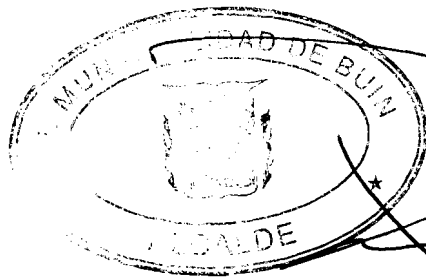
DECRETO.

1.- Aplíquese a don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Tesorero Municipal, de la Planta Jefatura Grado 9°, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la sanción de "Censura" de acuerdo a lo contemplado en el Art. 120° letra a) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en consideración a las razones señaladas en Vista Fiscal, de fecha 01 de Marzo de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, HECHO ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. CKO. PAO. MEBH. BJS. *apg.*

DISTRIBUCION:

- D. Adm. Y Finanzas
- Control
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\INVESTIGACION SUMARIA\Sanción Información Pagina Web Municipio.doc
Fecha de creación 08/03/2011 19:03:00